

PROGRAMA SOCIAL: **HaGAMos la Tarea Juntos.**

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre del Programa Social	"HaGAMos la Tarea Juntos"	HaGAMos la Tarea Juntos"	HaGAMos la Tarea Juntos"	
Problema central atendido por el Programa Social	Disminuir la deserción escolar por falta de recursos económicos, así como fomentar la práctica deportiva dentro de los planteles escolares.			
Objetivo General	Realizar la Transferencia de bienes para ayudar económicamente a los estudiantes de los Centros de Atención Múltiple (Nivel Primaria) y Escuelas Primarias Públicas ubicadas en la Delegación Gustavo A. Madero, coadyuvando a disminuir la deserción escolar por falta de recursos económicos, así como fomentar la práctica deportiva dentro de los planteles escolares, con el uso de ropa y calzado cómodo, mismo que será otorgado de forma gratuita a todos los que lo soliciten conforme normatividad y en el ciclo escolar correspondiente.			
Objetivos Específicos	<p>1) Con el programa social "HaGAMos la Tarea Juntos" además se busca atender el derecho a la educación; el derecho a un nivel de vida adecuado; el derecho a la economía popular, el derecho al deporte y al derecho de la equidad y cohesión e integración social. 2) por ser un programa universal se contempla dotar de uniformes deportivos a todos los estudiantes de los Centros de Atención Múltiple (Nivel Primaria) y escuelas primarias públicas ubicadas en la, Delegación Gustavo A. Madero, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos conforme a normatividad. 3) Realizar encuestas y visitas para el monitoreo y actualización de estadísticas del programa social para medir el progreso, repercusión y deficiencias del mismo, creando un vínculo constante con los Directivos del plantel y la Asociación de Padres de Familia.</p>	<p>Se modifica Objetivo Específico, numeral VI, numeral VII. Programación Presupuestal y Requisitos de Acceso, para quedar como sigue: Objetivo Específico: Con el programa social "HaGAMos la Tarea Juntos" además se busca atender el derecho a la educación; el derecho a un nivel de vida adecuado; el derecho a la economía popular, el derecho al</p>	<p>Aviso por el que se da a conocer la modificación a las reglas de operación de los programas sociales "MiGam hogar" y "Hagamos la tarea juntos" a cargo de la delegación Gustavo a. Madero para el ejercicio fiscal 2017, publicadas el 20 de julio de 2017 en la gaceta oficial de la Ciudad de México no. 115. Artículo segundo. En lo que refiere al programa social hagamos la tarea juntos</p>	

		<p>deporte y el derecho de la equidad y cohesión e integración social.</p> <p>Por ser un programa universal se contempla dotar de uniformes deportivos a todos los estudiantes de los Centros de Atención Múltiple (Nivel Primaria) y escuelas primarias públicas ubicadas en la Delegación Gustavo A. Madero, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos conforme a normatividad.</p>	
Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)	<p>Alumnas y alumnos de Centro de Atención Múltiple (nivel primaria) y primarias públicas.</p> <p>Los alumnos inscritos en cada institución educativa a nivel primaria de la Delegación Gustavo A. Madero</p>		
Área encargada de la operación del Programa Social	Delegación Gustavo A. Madero		
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad	Uniformes escolares para nivel de educación primaria/ Una ayuda en especie por estudiante/Una entrega por ciclo escolar en curso		
Presupuesto del Programa Social	\$26,000,000 (veintiséis millones de peso 00/100 M.N.)		<p>Artículo segundo. En lo que refiere al Programa Social HAGAMOS LA TAREA JUNTOS Se modifica Objetivo Específico, numeral VI, numeral VII. Programación Presupuestal y</p>

		Requisitos de Acceso, para quedar como sigue: VII. Programación Presupuestal Monto presupuestal para el programa: \$39, 147,354 (treinta y nueve millones ciento cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2017.
Cobertura Geográfica del Programa Social	Delegación Gustavo A. Madero	

Aspecto del Programa Social	Descripción
Año de creación	2010
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Ejes Programáticos, Objetivos, Metas y Líneas de Acción del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, alineados al Programa Social "HaGAMos al Tarea Juntos". Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de Oportunidad 3. Educación
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	Ninguno
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018	Ninguno

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA.

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
2016	Director Ejecutivo de Planeación y Evaluación de Proyectos y Programas.	Masculino	46 años	Licenciatura en Economía	Dirigir la evaluación cualitativa y cuantitativa de los programas y proyectos institucionales, mediante el análisis y seguimiento de los indicadores de eficiencia, así como coordinar la elaboración de los informes correspondientes. De igual forma, coordinar con los titulares de las áreas que integran el Órgano Político Administrativo, con el	20 años	Únicamente al monitoreo y evaluación.
2017		Masculino	46 años	Licenciatura en Economía y Licenciatura en Derecho		15 años	
2018		Femenino	56 años	Licenciatura en Pedagogía (Pasante)		9 años	

					objeto de evaluar y supervisar las actividades, resultados, avances, estrategias y acciones a implementar para mejorar el desempeño de todos los proyectos.		
--	--	--	--	--	---	--	--

(1) Experiencia en monitoreo y evaluación (M&E) es decir, número de años y trabajos realizados.

(2) Explicar si se dedican exclusivamente a las tareas de monitoreo y evaluación (M&E) del programa o si participaban en la operación del mismo, señalando puntualmente las funciones y tareas dentro del programa.

II.2. Metodología de la Evaluación.

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo (incorporar la Figura 3 de los presentes Lineamientos para mayor referencia).

De esta forma, en 2016 se inició la PRIMERA ETAPA, enmarcada en la Metodología de Marco Lógico, con la **Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base**, que comprendió el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido y afectado; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida. La evaluación puede ser consultada en: (http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/4332e201059c447246c64e97d16c1e3f.pdf, Gaceta No. 105, de fecha 30 de junio de 2016)

La SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 a la **Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel**, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención al programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, pero un periodo después. La evaluación puede ser consultada en: (http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/988bea591ce39ae1d66c56fbd25c3c7f.pdf, Gaceta No.101, de fecha 30 de junio de 2017)

La TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente **Evaluación de Resultados**, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar de la población, como resultado de la intervención.

Desagregación o Estratificación	Número de personas de la muestra	Número de personas efectivas
Sexo: Mujer/Hombre Ingreso Económico: menos de 2,400 pesos/entre 2,400 y 4,800 pesos/más de 4,800 pesos. Medios de Difusión: Por un vecino/Internet y/o Redes Sociales/Propaganda Oficial	156	156

Poblaciones	Número de personas
--------------------	---------------------------

Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea Base	382
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	69
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B)	87
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	156
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a)	69
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel b)	87
Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b)	156

Características de la muestra Levantamiento de Panel.

Perfil requerido por el programa social	Características del beneficiario	Población Línea base 2016		Población activa en 2017		Población Inactiva 2017 que se puede localizar	
		M	F	M	F	M	F
Sexo	Indistinto	99	283	16	53	20	68
Rango de Edad	6 a 14 años						
Área Geográfica	Alumnos inscritos en instituciones educativas a nivel primaria de la Delegación						
Grado de Vulnerabilidad	Alumnos de Centros de Atención Múltiple (nivel primaria) y primarias públicas.						
Tipo de Apoyo	Uniformes escolares (una ayuda por alumno).						

Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información.

Actividad	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Búsqueda y consulta de las fuentes bibliográficas						
Construcción y diseño de la metodología del levantamiento de panel.						
Mesas de trabajo entre la DEPEPP y DGDS						
Aplicación de la encuesta						
Recopilación, análisis y sistematización de la información						
Elaboración del informe de Resultados						

Cabe señalar, que se tuvo contratiempos en la aplicación de las encuestas debido a los hechos ocurridos como consecuencia del sismo del 19 de septiembre de 2017, motivo por el cual se tuvo que detener su implementación concluyéndose en su totalidad en el mes de diciembre del mismo año.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL.

IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.

Tipo de contrato	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Estructura	Subdirectora	Administrativo - Operativo	2 años	Subdirectora	M	33	Licenciatura Trunca	Subdirectora
Honorarios	Administrativo	Administrativo - Operativo	5 años	Enlace	M	52	Secundaria	Enlace Zona1
Nomina 8	Administrativo	Administrativo - Operativo	5 años	Enlace	H	49	Secundaria	Enlace Zona2
Base	Administrativo	Administrativo - Operativo	5 años	Enlace	H	44	Licenciatura Trunca	Enlace Zona4
Base	Administrativo	Administrativo - Operativo	5 años	Almacenista	H	70	Primaria	Apoyo en Almacén
Base	Administrativo	Administrativo - Operativo	2 años	Enlace	M	50	Auxiliar Educadora	Enlace Zona3
Base	Administrativo	Administrativo - Operativo	2 años	Administrativo	M	38	Licenciatura Trunca	Auxiliar Administrativo
Base	Administrativo	Administrativo - Operativo	2 años	Almacenista	H	57	Secundaria	Apoyo en Almacén
Base	Administrativo	Administrativo - Operativo	2 años	Almacenista	H	53	Secundaria	Apoyo en Almacén
Base	Administrativo	Administrativo - Operativo	2 años	Almacenista	H	54	Secundaria	Apoyo en Almacén
Base	Administrativo	Administrativo - Operativo	1 año	Administrativo	H	37	Licenciatura Trunca	Auxiliar Administrativo
Base	Administrativo	Administrativo - Operativo	9 meses	Enlace	M	46	Bachillerato	Enlace Zona9
Base	Administrativo	Administrativo - Operativo	9 meses	Enlace	H	34	Licenciatura Trunca	Enlace Zona8
Base	Administrativo	Administrativo - Operativo	9 meses	Almacenista	H	47	Bachillerato	Apoyo en Almacén
Base	Administrativo	Administrativo - Operativo	4 meses	Administrativo	M	43	Licenciatura	Secretaria Administrativa

Base	Administrativo	Administrativo - Operativo	4 meses	Administrativo	M	29	Carrera Técnica	Secretaria Administrativa
Base	Administrativo	Administrativo - Operativo	4 meses	Administrativo	H	37	Licenciatura Trunca	Secretario Administrativo
Base	Administrativo	Administrativo - Operativo	4 meses	Enlace	M	38	Bachillerato	Enlace Zona 5
Base	Administrativo	Administrativo - Operativo	4 meses	Enlace	M	30	Bachillerato	Enlace Zona 6
Base	Administrativo	Administrativo - Operativo	4 meses	Enlace	M	28	Bachillerato	Enlace Zona 7
Base	Administrativo	Administrativo - Operativo	4 meses	Enlace	M	36	Bachillerato	Enlace Zona 7
Base	Administrativo	Administrativo - Operativo	4 meses	Enlace	M	35	Bachillerato	Enlace Zona10

Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño.

Apartado	Reglas de operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	<p>Para el 28 de diciembre de 2011 fueron publicadas la Reglas de Operación del programa social “HaGAMos la Tarea Juntos”, en las cuales se denotan cambios tales como el nombre de “Uniformes Deportivos” a “HaGAMos la Tarea Juntos”, así como la incorporación de los estudiantes de secundaria y telesecundaria ubicadas en la demarcación territorial con la entrega de tenis deportivos. El 31 de enero de 2012 fueron publicadas las Reglas de Operación del programa “HaGAMos la Tarea Juntos” correspondientes al ejercicio fiscal 2012, sin algún cambio importante en su ejecución; asimismo el 31 de enero de 2013 fueron publicadas las Reglas de Operación para dicho programa, correspondientes al ejercicio fiscal 2013, beneficiando únicamente a los alumnos inscritos en las escuelas primarias públicas ubicadas en la demarcación. Para el 30 de enero del 2014 se publicaron las Reglas de Operación correspondientes al ejercicio fiscal 2014, sin algún cambio importante en su ejecución; sin embargo, el 14 de noviembre del mismo año se publicó la modificación a las Reglas de Operación, con la cual se integran a los Centros de Atención Múltiple (Nivel Primaria)</p>	Satisfactorio	Satisfactorio	

	Públicos ubicados en la demarcación.			
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Delegación Gustavo A. Madero	Satisfactorio	Satisfactorio	
II. Objetivos y Alcances	<p>Objetivo general: Realizar la transferencia de bienes para ayudar económicamente a los estudiantes de los Centros de Atención Múltiple (Nivel Primaria) y Escuelas Primarias públicas ubicadas en la Delegación Gustavo A. Madero, coadyuvando a disminuir la deserción escolar por falta de recursos económicos, así como fomentar la práctica deportiva dentro de los planteles escolares, con el uso de ropa y calzado cómodo, mismo que será otorgado de forma gratuita a todos los que lo soliciten conforme normatividad y en el ciclo escolar correspondiente. Objetivo específico: Con el programa social “HaGAMos la Tarea Juntos” además se busca atender el derecho a la educación; el derecho a un nivel de vida adecuado; el derecho a la economía popular, el derecho al deporte y el derecho de la equidad y cohesión e integración social. Alcances: Este programa de transferencias materiales busca repercutir de una manera favorable en la economía familiar de las y los niños que estudian en los Centros de Atención Múltiple (nivel primaria) y escuelas primarias públicas, así mismo contribuir al desarrollo educativo, físico, intelectual y emocional de los niños en Gustavo A. Madero.</p>	Satisfactorio	Satisfactorio	
III. Metas Físicas	Atender las solicitudes de estudiantes de los Centros de Atención Múltiple (nivel primaria) y escuelas primarias públicas ubicadas en la Delegación Gustavo A. Madero, beneficiando a todos los que cumplan con los requisitos con la entrega uniformes deportivos, realizando 400 visitas periódicas a los Directivos y/o Asociación de Padres de Familia de cada plantel estudiantil, para la aplicación de encuestas referentes a la repercusión obtenida hacia los padres de los estudiantes.	Satisfactorio	Satisfactorio	
IV. Programación Presupuestal	\$26,000,000 (veintiséis millones de pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2016.	Satisfactorio	Satisfactorio	
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Requisitos de Acceso: 1) Estar inscrito en los centros de atención múltiple (Nivel Primaria) o escuelas primarias públicas ubicadas en la Delegación Gustavo A. Madero. 2) La madre, el padre o el tutor	Satisfactorio	Satisfactorio	

	<p>deberá requisitar el formato de solicitud que será otorgado por la Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Subdirección de Apoyos Educativos de la Delegación Gustavo A. Madero a la Asociación de Padres de Familia y/o Directivos del Plantel. 3) Una vez requisitados los formatos de solicitud deberán ser entregados a la Asociación de Padres de Familia y/o Directivos del plantel, quienes serán los responsables de remitir el expediente completo (listas oficiales, formato de concentrado y formatos de solicitud de cada alumno) a la Subdirección de Apoyos Educativos.</p> <p>Procedimientos de Acceso: A través de convocatoria pública que será difundida en el portal de internet de la Delegación, así como en dos medios impresos de amplia circulación, en el Sistema de Información del Desarrollo del Distrito Federal, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en los Centros de Atención Múltiple (nivel primaria) y/o escuelas primarias públicas de la Delegación Gustavo A. Madero. Por ser un Programa Social universal se beneficiará a todos los alumnos inscritos en los Centros de Atención Múltiple (Nivel Primaria) y escuelas primarias públicas ubicadas dentro de esta Delegación que hayan realizado el trámite a través de la Asociación de Padres de Familia y/o Director(a) del plantel. Por motivos presupuestales y en caso de existir una demanda mayor a las metas previstas, se seleccionarán a los estudiantes que cumplan con todos los requisitos del programa, dando prioridad a los que realizaron el trámite en las fechas estipuladas a través de la Asociación de Padres de Familia y/o Director (a) del plantel, creando una lista de espera para las solicitudes recibidas en fechas posteriores a las establecidas. Los requisitos, formas de acceso, criterios de selección y toda la información relacionada a este Programa Social son públicos y podrá ser consultada en el portal de internet de la Delegación Gustavo A. Madero en la página www.gamadero.df.gob.mx y directamente en la Subdirección de Apoyos Educativos de la Delegación Gustavo A. Madero.</p>			
<p>VI. Procedimientos de Instrumentación</p>	<p>Operación: 1) La Subdirección de Apoyos Educativos da a conocer el Programa Social a través de convocatoria pública que será difundida en el portal de internet de la</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Satisfactorio</p>	

	<p>Delegación, así como en espacios públicos y escuelas primarias públicas de la Delegación Gustavo A. Madero, donde incluirán los requisitos y documentos que debe presentar la Asociación de Padres de Familia y/o Director(a) de los planteles educativos para tramitar el beneficio. 2) La Asociación de Padres de Familia y/o Director(a) del plantel recaban en el formato correspondiente otorgado por la Subdirección de Apoyos Educativos los datos personales del alumno, así como de la madre, el padre o el tutor. 3) La Asociación de Padres de Familia y/o director (a) del Plantel deberá seleccionar el color del pants y hacerlo constar en el Formato de Concentrado (FC), así como la talla y el número de tenis de cada alumno. La Asociación de Padres de Familia tramita la lista de asistencia del grupo firmada por ella y/o por el Director(a) del plantel y con sello oficial de la escuela, para hacerla llegar a la Subdirección de Apoyos Educativos junto al formato con los datos personales del estudiante. 4) Es la Subdirección de Apoyos Educativos la responsable de recibir la documentación completa entregada por la Asociación de Padres de Familia y/o Director(a) del plantel con el fin de armar los expedientes de cada plantel y tramitar ante la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la adquisición de pants, shorts, playeras y tenis deportivos. 5) Una vez adquiridos los pants, shorts, playeras y tenis deportivos, la Subdirección de Apoyos Educativos organizará la entrega de los mismos a la madre, el padre o el tutor de los alumnos de los Centros de Atención Múltiple y/o primarias. A fin de facilitar y hacer más eficiente la operación del programa, no será necesario que los beneficios sean recibidos por la misma persona que realizó el trámite.</p>			
<p>VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana</p>	<p>La Asociación de Padres de Familia del plantel o la madre, el padre o el tutor del alumno que desee interponer una queja o inconformarse podrá hacerlo con escrito dirigido a la Dirección General de Desarrollo Social, quien lo turnará a la Dirección de Educación y a la Subdirección de Apoyos Educativos e instruirá lo necesario para dar respuesta expedita y por escrito a quien haya interpuesto la queja o inconformidad, dando cuenta del estado en</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Satisfactorio</p>	

	que se encuentra el seguimiento de la misma. En caso de no obtener resolución a su queja o inconformidad, tiene la opción de interponer queja ante la Procuraduría Social y/o la Contraloría Interna de la Delegación Gustavo A. Madero.			
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	El titular de la Dirección General de Desarrollo Social recibirá y turnará las solicitudes ciudadanas de inconformidad así como las quejas a la Subdirección de Apoyos Educativos, quien tendrá disponibles para consulta del público los requisitos, derechos, obligaciones y el procedimiento para que los beneficiarios puedan acceder al Programa y en caso de omisión puedan exigir su cumplimiento de acuerdo con los procedimientos de queja o inconformidad ciudadana y en apego a la normatividad aplicable. Además, es la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.	Satisfactorio	Satisfactorio	.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	La Subdirección de Apoyos Educativos llevará a cabo una evaluación interna anual al Programa Social, en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, con el fin de medir los resultados obtenidos y progresivamente alcanzar mejores resultados, los cuales serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizar el ejercicio fiscal. Los indicadores de evaluación utilizados para este Programa serán: 1) Número de uniformes deportivos entregados a los alumnos / Número de uniformes deportivos programados para entrega X 100. 2) Número de uniformes deportivos entregados a los alumnos / Número de formatos recibidos X 100	Satisfactorio	Satisfactorio	
X. Formas de Participación Social	La planeación, el diseño, la instrumentación, el seguimiento, el control y la evaluación del Programa son revisadas por diversas organizaciones civiles, sociales, culturales, educativas, empresariales, entre otras, a través del Consejo de Desarrollo Social de la Delegación Gustavo A. Madero. La Asociación de Padres de Familia y el o la	Satisfactorio	Satisfactorio	.

	titular de la Dirección del plantel escolar participan activamente en la operación del programa, recabando los datos de los alumnos en el formato específico, solicitando la documentación necesaria y tramitando el beneficio ante las autoridades delegacionales, decidiendo el color de los pants deportivos que recibirán las y los alumnos.			
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Este Programa está vinculado con aquellos que buscan atender el derecho a la educación como “ HaGAMos Estudiantes de Excelencia ” y “ SiGAMos Apoyando tu Educación ”, implementados por esta Delegación, a través de la Dirección General de Desarrollo Social.	Satisfactorio	Satisfactorio	

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2016	Justificación
RESIDENCIA (Estar inscrito en los planteles de la demarcación de la Delegación Gustavo A. Madero)	100%	
RANGO DE EDAD (6-14 años de edad)	100%	
SEXO (Indistinto)	100%	
ÁREA GEOGRÁFICA	100%	
GRADO DE VULNERABILIDAD (Estudiantes de educación primaria con posibilidad de desertar)	100%	

Mecanismos que garantizan la igualdad de oportunidades y no discriminación en el otorgamiento de beneficios.

Los mecanismos a través de los cuales se garantiza la igualdad de oportunidades y la no discriminación de los beneficios del programa social, se da en varias etapas: Primeramente, se realiza una convocatoria general con base en el perfil especificado en las Reglas de Operación que prescriben al programa, difundiendo de forma clara, precisa y accesible la información de los requisitos, así como las fechas en las que se ha de llevar a cabo.

De esta manera son recepcionadas, todas y cada una de las solicitudes emitidas al área correspondiente con la finalidad de hacerlas pasar por un filtro determinado en cada área operativa del programa, en cuyo caso deberá elaborar un análisis a profundidad del perfil del candidato con relación a las características que conforman a la población objetivo.

Una vez pasada la información por el filtro en mención, se procede a la etapa de preselección. Finalmente, el método de elección –en caso de que se sobredemande las solicitudes, de la cifra programada- se genera bajo el criterio de mayor grado de vulnerabilidad, el resto procede a integrarse a un padrón de espera.

Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social.

Número de proceso	Periodo de tiempo	Nombre	Descripción de la actividad	Encargado de la ejecución
1	julio-agosto	Reglas de Operación	Revisión de reglas de Operación para la ejecución del Programa	Subdirección de Apoyos Educativos en conjunto con la Coordinación de Control y Seguimiento en la DGDS

2	octubre-noviembre	Convocatoria	Se da a conocer la convocatoria a todas las mesas directivas y escuelas de la demarcación de Gustavo A. Madero mediante carteles que se colocan a fuera de las escuelas.	Subdirección de Apoyos Educativos.
3	diciembre	Capacitación a mesas directivas	Se da una plática a las mesas directivas para el llenado de solicitudes y aclaración de dudas	Subdirección de Apoyos Educativos.
4	diciembre-enero	Recepción y Revisión de solicitudes	El personal de la Subdirección de Apoyos Educativos recibe y revisa las solicitudes, se regresan las solicitudes a las que les falte algún documento o dato a las mesas directivas para su corrección.	Subdirección de Apoyos Educativos.
5	febrero-julio	Programación de entrega.	Se coordinan con los 10 enlaces encargados de las 10 unidades territoriales los cuales proponen nombre de las escuelas que han permitido el acceso al plantel para recibir a las autoridades delegacionales. Las Escuelas que no han permitido el acceso al plantel para realizar la entrega de manera protocolaria se busca algún espacio cerca de su escuela para ser entregado su beneficio.	Subdirección de Apoyos Educativos. Dirección General de Desarrollo Social

Equivalencia en los procesos de acuerdo al Modelo General de los Procesos de un Programa Social.

- A. Actividad de inicio.
- B. Actividad de fin.
- C. Tiempo aproximado de duración del proceso
- D. Número de servidores públicos que participan.
- E. Recursos financieros.
- F. Infraestructura.
- G. Productos del Proceso.
- H. Tipo de información recolectada.
- I. Sistemas empleados para la recolección de la información.

Proceso en el modelo general	Nombre del o los procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Reglas de Operación	1	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	No	No
Difusión	Convocatoria	2	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	No	No
Solicitud	Capacitación a mesas directivas	3	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No
Incorporación	Recepción y Revisión de solicitudes	4	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	Si
Obtención de bienes y/o servicios	Ninguno										
Entrega	Programación de entrega.	5	Si	Si	Si	Si	No	No	No	Si	Si
Incidencias	Ninguno										
Seguimiento y monitoreo	Ninguno										
Proceso en el modelo general	Procesos identificados que no coinciden	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	Requisitos de Acceso	2	Si	Si	Si	Si	No	No	No	Si	No
	Operación 1	4	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	Si
	Operación 6	9	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	Si
	Publicación de Evaluación Interna	10	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	Si

	Procesos identificados que no coinciden	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	Ninguno										

A. Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.

B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.

C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.

D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.

E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.

F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.

G. Los productos de los procesos son los suficientes y adecuados

H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.

I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.

J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa

K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.

L. El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

Nombre del Proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Reglas de Operación	1	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Convocatoria	2	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Capacitación a mesas directivas	3	Si	Si	Si	Parcialmente	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No hay personal suficiente para atender la demanda y su cobertura geográfica
Recepción y Revisión de solicitudes	4	Si	Si	Si	Parcialmente	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Programación de entrega.	5	Si	Si	Si	Parcialmente	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

Seguimiento y Monitoreo del Programa Social.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
FIN	Variación en puntos porcentual de uniformes entregados con respecto al número de solicitudes recibidas	Uniformes entregados / número de solicitudes recibidas X 100	77.7%	Algunos factores permiten que el indicador no sea convincente debido a que: las autoridades de algunos planteles no

PROPÓSITO	Variación en puntos porcentual de la cantidad de uniformes entregados con respecto a lo programado en las Reglas de Operación.	Número de uniformes entregados/número de uniformes programados X100	63%	permiten el acceso al personal para la entrega; algunos no cumplen en su totalidad con el trámite requerido o no es entregado en tiempo y forma; por cambios de domicilio o cambios en la matrícula escolar.
COMPONENTES	Variación en puntos porcentual de la cantidad de uniformes entregados con respecto a lo programado	Número de uniformes entregados /número de uniformes programados X 100	63%	
ACTIVIDADES	Variación en puntos porcentual de la cantidad de solicitudes recibidas con respecto a las solicitudes programadas.	Número de solicitudes recibidas/número de solicitudes reprogramados X 100	22%	
	Variación en puntos porcentual de la cantidad de uniformes entregados con respecto a lo programado.	Número de uniformes entregados / número de uniformes programados X 100	63%	

Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016	Valoración (sí, parcialmente, no)	Justificación
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente.	Si	
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores.	Si	
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores.	Si	
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica.	Si	
Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social.	No	Se debe realizar una reestructuración de los indicadores, así como delimitar las características de la población objetivo.
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del Programa Social.	No	No existe un correcto planteamiento de los indicadores, por tanto, con contribuyen a mejorarlos.

Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016.

Aspecto de la operación del programa social 2016	Valoración (si, parcialmente, no)	Observaciones
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	Si	
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2016	Si	
Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	Si	
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación 2016	Si	
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Si	
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Parcialmente	Con excepción de los rubros de “Obtención de bienes y/o Servicios”; “Incidencias” y “Seguimiento y Monitoreo”, se cumplen con todos los demás procesos.
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Si	
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Si	
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Si	
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Si	
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Si	
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	Si	
Se cuenta con mecanismos para la	Si	

implementación sistemática de mejoras		
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social.	Si	

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis
Construcción y Diseño	1º de julio al 31 de agosto de 2017
Mesas de Trabajo	1º de julio al 15 de diciembre de 2017
Levantamiento de encuestas	1º de agosto al 15 de diciembre de 2017
Recopilación y análisis de la información	1º de octubre de 2017 al 15 de enero de 2018
Elaboración del informe de resultados	15 de enero al 31 de marzo de 2018

IV.1 Fuentes de Información de la Evaluación.

IV.1.1. Información de Gabinete.

Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

-Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (2012-2018)

-Programa General de Desarrollo Delegacional Gustavo A. Madero (2016-2018)

-Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Gustavo A. Madero para el ejercicio fiscal 2017.

-Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2017.

-Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2016.

-Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2018.

-Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2016 (Línea Base)

-Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2017 (Línea de Panel)

IV.1.2. Información de Campo.

En el apartado IV “Construcción de la Línea Base del Programa Social”, se definió lo siguiente:

-Un estudio o diagnóstico de la población objetivo, donde se analizarán sus características y se determinará su tendencia.

-Para la ejecución de esta técnica se utilizarán base de datos para la aplicación de la estadística descriptiva.

-Se aplicarán encuestas con el propósito de establecer un estudio socioeconómico de los candidatos al programa social.

Dentro del mismo capitulo, se estableció el **diseño** de la siguiente manera:

Categoría de análisis	Reactivos de instrumento
Diagnóstico.	Volumen de la población objetivo. Distribución de la población por tipo de género. Rangos de edad. Nivel escolar y tipo de escuela. Tendencia de la población.

Encuesta.	Nombre de la escuela. Datos generales del padre o tutor (nombre, edad, género, estado civil y domicilio). Datos generales del alumno o alumna (nombre, edad, género y domicilio). Situación económica.
------------------	---

Así como los **objetivos del programa y los efectos de corto, mediano y largo plazo esperados.**

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y culturales	Económicos	Otros
Corto	Un año	Disminuir la deserción escolar de alumnos y alumnas de nivel básico.	Estimular a los beneficiarios a continuar con sus estudios y la práctica deportiva.	Apoyar económicamente a las familias de estudiantes que resulten beneficiados para que puedan sustentar gastos escolares.	
Mediano	Dos años	Fomentar la educación secundaria entre los estudiantes.	Estimular a los estudiantes a concluir con sus estudios.	Fortalecer el ingreso familiar.	
Largo	Tres años	Disminuir la brecha del rezago educativo en la Delegación.	Fomentar los aspectos culturales y sociales en los y las estudiantes para tener pleno desarrollo intelectual y personal.	Contar con los recursos económicos para solventar las necesidades básicas.	

Categoría de análisis	Justificación	Reactivos de instrumento línea base	Reactivos de instrumento Panel	Justificación de su inclusión en Panel
Diagnóstico.	Determinar las características de la población objetivo. Volumen de la población objetivo. Distribución de la población por tipo de género. Tipo de discapacidad. Tendencia de la población	¿Cuánto considera usted que le ayuda el apoyo recibido? ¿Cómo se enteró usted del programa social del cual se está beneficiando? ¿Cómo fue el trato del personal que le atendió al recibir el apoyo? ¿Cómo considera usted el funcionamiento del programa?	¿Cuánto considera usted que le ayuda el apoyo recibido? ¿Cómo se enteró usted del programa social del cual se está beneficiando? ¿Cómo fue el trato del personal que le atendió al recibir el apoyo? ¿Cómo considera usted el funcionamiento del programa?	Se mantuvieron los mismos reactivos para cada caso, en virtud de que arrojan las variables necesarias las cuales cubre el objetivo de ambos levantamientos. Ninguna

		¿Se encuentra usted satisfecho con el beneficio que le otorga el programa social?	¿Se encuentra usted satisfecho con el beneficio que le otorga el programa social?	
Operación y Funcionamiento	<p>Cada reactivo fue diseñado con el objetivo de lograr los propósitos planteados en la introducción del presente instrumento. Se consideraron las preguntas en cuatro ejes principales: aspectos relativos al tipo de género y la edad de la persona encuestada, condición socioeconómica en función del ingreso, capacidad de difusión del programa, percepción de calidad en el trato y satisfacción del beneficiario.</p> <p>Lo anterior, se justifica en el hecho de que se pretende establecer -además de la percepción de las personas- un perfil social concurrente a lo formulado en las reglas de operación de cada programa.</p>	<p>¿Cuánto considera usted que le ayuda el apoyo recibido?</p> <p>¿Cómo se enteró usted del programa social del cual se está beneficiando?</p> <p>¿Cómo fue el trato del personal que le atendió al recibir el apoyo?</p> <p>¿Cómo considera usted el funcionamiento del programa?</p> <p>¿Se encuentra usted satisfecho con el beneficio que le otorga el programa social?</p>	<p>¿Cuánto considera usted que le ayuda el apoyo recibido?</p> <p>¿Cómo se enteró usted del programa social del cual se está beneficiando?</p> <p>¿Cómo fue el trato del personal que le atendió al recibir el apoyo?</p> <p>¿Cómo considera usted el funcionamiento del programa?</p> <p>¿Se encuentra usted satisfecho con el beneficio que le otorga el programa social?</p>	

Construcción y Diseño de la Muestra.

Para la realización de la presente encuesta, se empleará la técnica de muestreo simple, la cual se construirá contemplando una distribución normal y se calculó con la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Npq}{[(N - 1)Me^2/Nc^2] + pq}$$

Donde:

n : Tamaño de la muestra

N : Tamaño de la población

Nc : Valor estándar “z” en una distribución normal a determinado nivel de confianza

Me : Margen de error admitido

p : Probabilidad de ocurrencia

q : Probabilidad de no ocurrencia (1-p)

Considerando la falta de estudios previos los valores que tomarán las variables “p” y “q” será de 0.5, debido a que no se conocen las probabilidades correspondientes.

El tamaño de la muestra se determina sobre un nivel de confianza de 95 por ciento. En el programa TenGAMos Calidad de Vida 2016 se benefició a 500 personas, coincidiendo con la población objetivo planteado en sus Reglas de Operación.

Lo anterior, lo podemos interpretar para la fórmula, con los siguientes valores:

$N = 500$
 $N_c = 1.96^1$
 $Me = 0.05$
 $p = 0.5$
 $q = 0.5$

Una vez ejercidos estos valores, el nivel de la muestra donde se aplicó la encuesta corresponde a: 217 personas.

Cabe señalar, que la forma en la que se seleccionó la muestra fue a través de las características determinadas en las Reglas de Operación del programa, por lo que se utilizó una “Selección por Cuotas”.

Diseño del Instrumento.

Con base en la construcción y diseño de la muestra, se determinó realizar el siguiente instrumento:

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES G.A.M.

1.- Programa social del cual se beneficio _____

2.- Edad _____

3.- Sexo M F

4.- Escuela (sólo aplica para el apoyo a becas y/o uniformes escolares)

5.- Ingreso mensual familiar

A) Menos de \$ 2,400 m.n. B) Entre \$ 2,400 y \$ 4,800 m.n. C) Más de \$4,800.00 m.n.

6.- ¿Cuánto considera usted que le ayuda el apoyo recibido?

A) Mucho B) Poco C) Nada

7.- ¿Cómo se enteró usted del programa social del cual se está beneficiando?

A) Propaganda oficial (carteles, lonas etc.) B) Internet y/o redes sociales C) Por un Vecino

8.- ¿Cómo considera usted el funcionamiento del programa?

A) Bueno B) Regular C) Malo

9.- ¿Cómo fue el trato del personal que le atendió al recibir el apoyo?

A) Bueno B) Regular C) Malo

10.- ¿Se encuentra usted satisfecho con el beneficio que le otorga el programa social?

¹ Murray R. Spiegel y Larry J. Stephens. (2009). Estadística. 4ta edición. Mc Graw-Hill. México, D.F.

Valores de z:

95%: 1.96; e= 5%

90%: 1.65; e= 10%

80%: 1.28; e= 20%

A) Si B) No

Cada reactivo fue diseñado con el objetivo de lograr los propósitos planteados en la introducción del presente instrumento. Se consideraron las preguntas en cuatro ejes principales: aspectos relativos al tipo de género y la edad de la persona encuestada, condición socioeconómica en función del ingreso, capacidad de difusión del programa, percepción de calidad en el trato y satisfacción del beneficiario.

Lo anterior, se justifica en el hecho de que se pretende establecer -además de la percepción de las personas- un perfil social concurrente a lo formulado en las reglas de operación de cada programa.

Recolección de la Información.

El presente instrumento se aplicó cara a cara con los beneficiarios del presente programa de forma aleatoria, para la conformación de la Línea Base se empleo dentro del periodo comprendido del 1° de septiembre al 31 de octubre de 2016; para el caso del Levantamiento de Panel fue del 1° de agosto al 15 de diciembre de 2017, siendo las áreas ejecutantes del programa –según las reglas de operación- las encargadas de llevar a cabo su operación y recolección de los resultados.

Procesamiento y análisis de información.

El levantamiento de las encuestas fue supervisado y monitoreado por la Dirección Ejecutiva de Planeación y Evaluación de Programas y Proyectos, mediante ellas se pudo constatar que los encuestadores tenían la capacitación suficiente y las herramientas necesarias para emplear el instrumento.

La programación de las encuestas fue adecuada, ya que se dio en el periodo determinado y en los términos señalados, pese a las inclemencias ya comentadas en torno a los hechos desencadenantes por motivo del sismo del 19 de septiembre del año anterior. La recopilación de la información se originó sin incidencia alguna para su procesamiento estadístico.

V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL.

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir del beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.	¿Cuánto considera usted que le ayuda el apoyo recibido?	¿Cuánto considera usted que le ayuda el apoyo recibido?	A) Mucho, 90%	A) Mucho, 89%	Las personas beneficiadas lo consideran así, ya que el apoyo cubre una necesidad específica.
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que se recibe la información, conocimiento a través de experiencias)	¿Cómo se enteró usted del programa social del cual se está beneficiando?	¿Cómo se enteró usted del programa social del cual se está beneficiando?	A) Propaganda Oficial, 90%.	A) Propaganda Oficial, 90%.	Se puede interpretar, debido a que tres cuartas partes del total de los beneficiarios, su edad oscila entre los 61 y 90 años.

	<p>previas de otras personas) Información acerca de la institución que otorga el apoyo. Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa) Funcionamiento del programa Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento de los derechos y obligaciones.</p>					
Cohesión Social	<p>Cohesión familiar. Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social. Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.</p>	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Calidad de la Gestión	<p>Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa. Tiempo de respuesta. Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa. Conocimiento de los mecanismos de atención a incidencias. Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la</p>	¿Cómo fue el trato del personal que le atendió al recibir el apoyo?	¿Cómo fue el trato del personal que le atendió al recibir el apoyo?	A) Bueno, 92%.	A) Bueno, 92%.	El personal encargado de la operación del programa cuenta con experiencia suficiente en su ejecución.

	incidencia.					
Calidad del Beneficio	Evaluación de las características del beneficio. Grado o ponderación después de la entrega del beneficio. Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio. Tipo de compromiso adquirido.	¿Cómo considera usted el funcionamiento del programa?	¿Cómo considera usted el funcionamiento del programa?	A) Bueno, 92%.	A) Bueno, 92%.	La percepción del funcionamiento del programa es bueno en la población beneficiaria porque no se tuvo problema durante su trámite y otorgamiento.
Contraprestación	Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa. Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho. Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario.	¿Se encuentra usted satisfecho con el beneficio que le otorga el programa social?	¿Se encuentra usted satisfecho con el beneficio que le otorga el programa social?	A) Si, 96%.	A) Si, 92%.	La satisfacción es total porque contribuye a subsanar una necesidad específica.

Fuente: Evalúa CDMX (2018), con base en Rodríguez Vargas, Miriam; Adolfo Rogelio Cogco, Alejandro Islas, J. Mario Herrera, Oscar Alfonso Martínez, Jorge Alberto Pérez, Alejandro Canales e Ignacio Marcelino López, 2012, "Informe final del índice mexicano de satisfacción de los beneficiarios de programas sociales implementados por la Sedesol en México (imsab)", Tampico, Tamaulipas, UAT/SEDESOL/CONACyT.

VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS.

VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social.

Aspectos	Población objetivo (a)	Población atendida (b)	Cobertura (B/A)*100	Observaciones
DESCRIPCIÓN	0	0	0	N/A
CIFRAS 2015	90,000	58,676	65%	No se llegó a la meta debido a que los beneficiarios no acudieron a recoger su apoyo en tiempo y forma
CIFRAS 2016	110,000	70,000	65%	
CIFRAS 2017	110,000	110,000	100%	

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2016	Justificación
RESIDENCIA (Estar inscrito en los planteles de la demarcación de la Delegación Gustavo A. Madero)	100%	
RANGO DE EDAD (6-14 años de edad)	100%	
SEXO (Indistinto)	100%	
ÁREA GEOGRÁFICA	100%	
GRADO DE VULNERABILIDAD (Estudiantes de educación primaria con posibilidad de desertar)	100%	

Mecanismos que garantizan la igualdad de oportunidades y no discriminación en el otorgamiento de beneficios.

Los mecanismos a través de los cuales se garantiza la igualdad de oportunidades y la no discriminación de los beneficios del programa social, se da en varias etapas: Primeramente, se realiza una convocatoria general con base en el perfil especificado en las Reglas de Operación que preescriben al programa, difundiendo de forma clara, precisa y accesible la información de los requisitos, así como las fechas en las que se ha de llevar a cabo.

De esta manera son recepcionadas, todas y cada una de las solicitudes emitidas al área correspondiente con la finalidad de hacerlas pasar por un filtro determinado en cada área operativa del programa, en cuyo caso deberá elaborar un análisis a profundidad del perfil del candidato con relación a las características que conforman a la población objetivo.

Una vez pasada la información por el filtro en mención, se procede a la etapa de preselección. Finalmente, el método de elección –en caso de que se sobredemande las solicitudes, de la cifra programada- se genera bajo el criterio de mayor grado de vulnerabilidad, el resto procede a integrarse a un padrón de espera.

VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social.

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2015	Fin	Variación en puntos porcentual de uniformes entregados con respecto al número de solicitudes recibidas	$\frac{\text{Uniformes entregados}}{\text{número de solicitudes recibidas}} \times 100$	90,000 personas	58,676 personas	

	Propósito	Variación en puntos porcentual de la cantidad de uniformes entregados con respecto a lo programado en las Reglas de Operación.	Número de uniformes entregados/número de uniformes programados X100	90,000 personas	58,676 personas	
2016	Fin	Variación en puntos porcentual de uniformes entregados con respecto al número de solicitudes recibidas	Uniformes entregados / número de solicitudes recibidas X 100	110, 000 personas	70,000 personas	
	Propósito	Variación en puntos porcentual de la cantidad de uniformes entregados con respecto a lo programado en las Reglas de Operación.	Número de uniformes entregados/número de uniformes programados X100	110, 000 personas	70,000 personas	
2017	Fin	Variación en puntos porcentuales de uniformes entregados respecto al número de solicitudes recibidas.	(Número de uniformes entregados/número de solicitudes recibidas) X100	110,000 personas	110,000 personas	
	Propósito	Variación en puntos porcentuales de la cantidad de uniformes entregados con respecto a lo programado en las Reglas de Operación.	Número de uniformes entregados/número de uniformes programados) X 100-	110,000 personas	110,000 personas	

VI.3. Resultados del Programa Social.

Resultados de la encuesta.

Se encuestaron a 156 personas que formaban parte del padrón de beneficiarios del programa social "HaGAMos la Tarea Juntos", bajo la selección del muestro por cuotas que se presentan en el siguiente esquema:

Sexo	Masculino	Femenino	Total
Total	40	116	156

Los resultados de la encuesta los desglosaremos por reactivo de la siguiente manera:

Reactivo	% Masculino	% Femenino
3	26	74

De estos porcentajes, 40 fueron hombres y 116 mujeres.

Reactivo	% Menos de \$ 2,400	% Entre \$ 2,400 y \$ 4,800	% Más de \$4,800.00
5	31	44	25

De estos porcentajes, 47 personas contestaron que el ingreso familiar era “menor de 2,400 pesos”; 70 que era de “entre 2, 400 y 4,800 pesos”; y 39 que era de “más de 4,800 pesos”.

Reactivo	% Mucho	% Poco	% Nada
6	89	5	6

De estas cifras, las 140 personas contestaron que “Mucho”; 7 que “Poco”; y 9 que “Nada”.

Reactivo	% Propaganda Oficial	% Internet y/o redes sociales	% Por un vecino
7	90	3	7

De estos porcentajes, 140 personas contestaron que “Por un vecino”; por “Internet y/o Redes Sociales” 4 y 12 por “Propaganda Oficial”.

Reactivo	% Bueno	% Regular	% Malo
8	92	3	5

De estas cifras, 143 personas contestaron que “Bueno”; 5 que “Regular”; y 8 que “Malo”.

Reactivo	% Bueno	% Regular	%Malo
9	92	3	5

De estas cifras, las 143 personas contestaron que “Bueno”; 5 que “Regular”; y 8 que “Malo”.

Reactivo	% Si	% No
----------	------	------

10	92	8
----	----	---

De estos porcentajes las 144 personas contestaron que “Si” y 12 que “No”.

VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES.

Para los programas sociales creados en 2017, no aplica este apartado.

Análisis de la evaluación interna 2016.

Apartados de la evaluación interna 2016.	Nivel de cumplimiento	Justificación
I. INTRODUCCIÓN.	Satisfactorio	
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016.	Satisfactorio	
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna.	Satisfactorio	
II.2. Metodología de la Evaluación.	Satisfactorio	
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación.	Satisfactorio	
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DE PROGRAMA SOCIAL.	Satisfactorio	
III.1. Consistencia Normativa y alineación con la Política Social de la CDMX.	Satisfactorio	
III.2. Identificación y diagnóstico del problema social atendido por el programa.	Satisfactorio	
III.3. Cobertura del Programa Social.	Satisfactorio	
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social.	Satisfactorio	
III.5. Complementariedad o coincidencia con otros programas y acciones.	Satisfactorio	
III.6. Análisis de la congruencia del proyecto como Programa Social.	Satisfactorio	
IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL.	Satisfactorio	
IV.1. Definición de objetivos de corto, mediano y largo plazo del programa.	Satisfactorio	
IV.2. Diseño metodológico para la construcción de la Línea Base.	Satisfactorio	
IV.3. Diseño del instrumento para la construcción de la Línea Base.	Satisfactorio	
IV.4. Método de aplicación del instrumento.	Satisfactorio	
IV. 5. Cronograma de aplicación y procesamiento de la información.	Satisfactorio	
V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015.	Satisfactorio	
V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015.	Satisfactorio	
V.2. Seguimiento de recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	Satisfactorio	

VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA.	Satisfactorio	
VI.1. Matriz FODA	Satisfactorio	
VI.2. Estrategia de Mejora.	Satisfactorio	
VI.3. Cronograma de Implementación.	Satisfactorio	
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES.	Satisfactorio	

VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA.

VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programas Social.

Matriz FODA 2016.

Fortalezas:

- Se dispone del recurso económico para cumplir con los objetivos y metas del programa.
- La estructura operativa y administrativa se encuentra comprometida en todo momento con la ejecución del programa.
- Se cuenta con un marco de operación el cual quedó establecido en las reglas de operación, que se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 30 de enero de 2015.

Debilidades:

- Falta de más recursos para atender la cobertura de la población solicitante.
- Cargas de trabajo en el área que opera el programa social.

Oportunidades:

- Asignación de mayor presupuesto a la Delegación para el siguiente ejercicio fiscal.
- Que se contrate a más personal para disminuir las cargas de trabajo del área que opera el programa social.

Amenazas:

- Disminución el presupuesto asignado de la Delegación y por ende se tenga que reducir la meta del programa.
- Los padres o tutores y los solicitantes no cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de operación del programa social.
- Exceso de demanda de solicitantes.

VIII.1.2. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programas Social.

<p style="text-align: center;">Internos</p> <p>Externos</p>	<p style="text-align: center;">Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> -El apoyo funge como incentivo para contribuir a los gastos inherentes a su educación. -Personal capacitado para la operatividad del programa. -Los apoyos son entregados al beneficiario en tiempo y forma. -Proyección de una buena imagen. 	<p style="text-align: center;">Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> -Los indicadores no son adecuados, por lo que no permiten dar seguimiento a los procesos. -El FIN y los PROPÓSITOS del programa, son difusos pues no son precisados de forma clara. -El programa no cuenta con suficiente personal para su operación. -No cumple con algunas categorías relacionadas al Modelo General de Procesos.
	<p style="text-align: center;">Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> -El programa se puede vincular con otros programas de la delegación para 	<p style="text-align: center;">Potencialidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Generar proyectos deportivos o acciones de esparcimiento

impulsar proyectos relacionados con actividades deportivas.	orientadas al combate a la obesidad y enfermedades derivadas.	seguimiento y monitoreo.
<p>Amenazas</p> <p>-Crecimiento de la deserción escolar agravados por factores económicos.</p> <p>-Los solicitantes algunas veces no cumplen con la totalidad de los requisitos.</p> <p>-Poco interés de autoridades escolares y/u organizaciones de las mesas directivas para ejercer el beneficio en la escuela.</p>	<p>Riesgos</p> <p>- Realizar mesas del trabajo con las autoridades escolares y mesas directivas a efecto de generar mecanismos eficaces en la aportación de los bienes.</p>	<p>Limitaciones</p> <p>-Reestructurar y redefinir el diseño del programa con la finalidad de obtener exitosamente los resultados esperados.</p> <p>-Solicitar la contratación de personal o en su caso, apoyarse y coordinarse con otras áreas con el objetivo de eficientar la operación del programa.</p>

VIII.2. Estrategias de Mejora.

VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores.

Evaluación Interna	Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados.
2016	Elaboración del Programa Operativo Anual con anticipación.	Durante la planeación y diseño del programa.	Corto	Dirección de Educación. Subdirección de Apoyos Educativos.	Satisfactorio	
	Contratación y capacitación del personal.	Durante la planeación y diseño del programa.	Corto		Satisfactorio	
	Elaboración de las reglas de operación del programa social apegado a los lineamientos que se emitan para su diseño.	Durante la planeación del programa.	Corto		Satisfactorio	
	Implementación de encuestas a los beneficiarios.	Cuando se haga la entrega de los apoyos.	Corto		Satisfactorio	
	Implementación de encuestas a los beneficiarios.	Cuando se haga la entrega de los apoyos.	Corto		Satisfactorio	
2017	Conformar torneos y/o competencias deportivas entre los diferentes planteles	Durante el diseño	Largo		No Satisfactorio	

	escolares como instrumento de lucha contra el combate a la obesidad.					
	Se debe realizar un diagnóstico preciso sobre el problema central que se desea atender.	Durante la planeación.	Corto		No Satisfactorio	
	Generar mesas de trabajo, con un planteamiento bien definido lo cual permita que las autoridades escolares y padres de familia, comprendan la importancia de obtener el apoyo.	Durante la planeación y ejecución.	Corto		No Satisfactorio	
	Debe redefinirse el FIN y los PROPOSITOS del programa, así como estandarizar los procesos que se deben llevar a cabo en el programa de acuerdo al Modelo General de Procesos.	Durante el diseño.	Corto		No Satisfactorio	
	Realizar gestiones para la contratación de personal, o bien, apoyarse con otras áreas para desarrollar las tareas inherentes al programa.	Durante la planeación.	Corto		No Satisfactorio	

VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018.

Externos / Internos	Fortalezas -El apoyo funge como incentivo para contribuir a los gastos inherentes a su educación. -Personal capacitado para la operatividad del programa. -Los apoyos son entregados al beneficiario en tiempo y forma. -Proyección de una buena imagen.	Debilidades -Los indicadores no son adecuados, por lo que no permiten dar seguimiento a los procesos. -El FIN y los PROPÓSITOS del programa, son difusos pues no son precisados de forma clara. -El programa no cuenta con suficiente personal para su operación. -No cumple con algunas categorías relacionadas al Modelo General de Procesos.
	Oportunidades -El programa se puede vincular con otros programas de la delegación para impulsar proyectos relacionados con actividades deportivas.	Potencialidad. -Generar proyectos deportivos o acciones de esparcimiento orientadas al combate a la obesidad y enfermedades derivadas.
Amenazas -Crecimiento de la deserción escolar agravados por factores económicos. -Los solicitantes algunas veces no cumplen con la totalidad de los requisitos. -Poco interés de autoridades escolares y/u organizaciones de las mesas directivas para ejercer el beneficio en la escuela.	Riesgos - Realizar mesas del trabajo con las autoridades escolares y mesas directivas a efecto de generar mecanismos eficaces en la aportación de los bienes.	Limitaciones -Reestructurar y redefinir el diseño del programa con la finalidad de obtener exitosamente los resultados esperados. -Solicitar la contratación de personal o en su caso, apoyarse y coordinarse con otras áreas con el objetivo de eficientar la operación del programa.

Silvia Lira Iván y Sandoval Caros (2012). “Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local”. Boletín 76, serie manuales. ILPES-CEPAL, Chile págs. 70-74.

Elementos de la matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Generar proyectos deportivos o acciones de esparcimiento orientadas al combate a la obesidad y enfermedades derivadas.	Conformar torneos y/o competencias deportivas entre los diferentes planteles escolares como instrumento de lucha contra el combate a la obesidad.	Durante el diseño	Concientizar a los niños y padres de familia sobre los riesgos que genera la Obesidad, así como sus implicaciones en la salud.
Reestructuración de los indicadores del programa para un mejor	Se debe realizar un diagnóstico preciso sobre el problema	Durante la planeación.	Obtener mayor eficacia y eficiencia en la ejecución del recurso destinado al programa, así como una mejor

seguimiento y monitoreo.	central que se desea atender.		medición en la resolución del problema.
Realizar mesas de trabajo con las autoridades escolares y mesas directivas a efecto de generar mecanismos eficaces en la aportación de los bienes.	Generar mesas de trabajo, con un planteamiento bien definido lo cual permita que las autoridades escolares y padres de familia, comprendan la importancia de obtener el apoyo.	Durante la planeación y ejecución.	Ampliar la cobertura del programa, reduciendo el margen de niños que no obtienen los beneficios por causas ajenas a ellos.
Reestructurar y redefinir el diseño del programa con la finalidad de obtener exitosamente los resultados esperados.	Debe redefinirse el FIN y los PROPÓSITOS del programa, así como estandarizar los procesos que se deben llevar a cabo en el programa de acuerdo al Modelo General de Procesos.	Durante el diseño.	Lograr mayor eficacia y eficiencia en el desempeño general del programa, así como un adecuado manejo de los recursos económicos.
Solicitar la contratación de personal o en su caso, apoyarse y coordinarse con otras áreas con el objetivo de eficientar la operación del programa.	Realizar gestiones para la contratación de personal, o bien, apoyarse con otras áreas para desarrollar las tareas inherentes al programa.	Durante la planeación.	Eficientar los procesos y ejecución del programa para lograr obtener los resultados proyectados.

VIII.3. Comentarios Finales.

Hemos concluido la tercer y última etapa de este ciclo de evaluación para los Programas Sociales, lo cual nos complace de singular manera y nos impulsa a seguir trabajando en establecer avances que contribuyan en el desarrollo e implementación de mecanismos que mejoren la política social en nuestra demarcación. Celebramos llevar a cabo este tipo de ejercicios pues nos ayudan a detectar deficiencias y tratar de subsanarlas, así como consolidar las fortalezas de nuestros programas sociales. Por lo anterior, es que resulta sumamente relevante manifestar que los porcentajes de satisfacción arrojados mediante los instrumentos de medición (encuestas) fueron incrementados de manera sustancial de forma positiva. Respecto al rubro de operatividad, mantuvimos un nivel decreciente, lo cual nos impulsa a seguir mejorando en los tiempos, procesos y trato al público que rigen a nuestros programas sociales. Sin duda, el acontecimiento ocurrido el 19 de septiembre pasado, incidió de forma importante en este segmento.

No obstante, es necesario manifestar que se deben tomar en cuenta la realización de todas las Estrategias de Mejora propuestas en 2017 para apuntalar de mejor manera la implementación del programa social, en virtud de que éstas, además de que se vean reflejadas en mediciones posteriores, permitan un mejor desarrollo de sus Reglas de Operación en ejercicios fiscales subsecuentes, ya que es sumamente necesario definir con claridad los objetivos específicos y sobretodo, los resultados esperados, ejes rectores de la política social en la demarcación.

En virtud de esto, es que para la presente propuesta de Matriz FODA y Propuestas de Mejora, se establecen las mismas desarrolladas en la evaluación del año anterior.

IX. REFERENCIAS DOCUMENTALES.

(2016) Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2016 (Línea Base), Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

(2017) Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2017 (Levantamiento de Panel), Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México.

(2016) Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2016, Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

(2017) Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2017, Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

(2018) Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2018, Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Murray R. Spiegel y Larry J. Stephens. (2009). Estadística. 4ta edición. Mc Graw-Hill. México, D.F.

(2012-2018) Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México.

(2016-2018) Programa General de Desarrollo Delegacional Gustavo A. Madero, Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México.

(2016) Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Gustavo A. Madero para el ejercicio fiscal 2016, Gaceta Oficial del Distrito Federal.

(2017) Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Gustavo A. Madero para el ejercicio fiscal 2016, Gaceta Oficial del Distrito Federal.